



**FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA**  
**PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO**

No. 05



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena  
Secretaría de Educación del Magdalena

<http://www.sedmagdalena.gov.co>  
Carrera 12 N° 18 – 56 Edificio Los Corales  
Teléfono: 4380128 EXT. 200

Santa Marta D.T.C.H.

		SANTANDER		
154	FUNDACION	I.E.D FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SIMON BOLIVAR	Luis Carlos Sierra PRE-ESTRUCTURADA
155	FUNDACION	I.E.D TERCERA MIXTA	SEDE ACCION COMUNAL PAZ DEL RIO	Luis Vizcaíno Patiño PRE-ESTRUCTURADA
156	FUNDACION	I.E.D TERCERA MIXTA	ADRIANO PUENTES	Maria Melo Vásquez PRE-ESTRUCTURADA
157	FUNDACION	I.E.D TERCERA MIXTA	PRINCIPAL	Cesar Silva Barrios PRE-ESTRUCTURADA
158	FUNDACION	I.E.D TERCERA MIXTA	JOSE ANTONIO GALAN	Ivis Pineda PRE-ESTRUCTURADA
159	FUNDACION	I.E.D.A. SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	ERM SANTA ROSA DE LIMA	Mireya Guerra De La Rosa ABIERTO
160	FUNDACION	I.E.D. 23 DE FEBRERO	LAS DELICIAS	Yudis De La Hoz ABIERTO
161	FUNDACION	I.E.D. 23 DE FEBRERO	PRINCIPAL	Airis Arteaga ABIERTO
162	FUNDACION	I.E.D COLOMBIA	ARIQUANI	Milena Salazar ABIERTO
163	FUNDACION	I.E.D COLOMBIA	COL INST COLOMBIA	Elida Borez PRE-ESTRUCTURADA
164	FUNDACION	I.E.D JOHN F KENNEDY	16 DE JULIO	Catherine Cuao C ABIERTO
165	FUNDACION	I.E.D.A. SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	PRINCIPAL	Marielis Fuentes Medina ABIERTO
166	FUNDACION	I.E.D JOHN F KENNEDY	PRINCIPAL	Zamir Montero ABIERTO
167	FUNDACION	I.E.D JOHN F KENNEDY	HERNAN GOMEZ PELAEZ	Laid Yadira Codina ABIERTO
168	GUAMAL	I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ESC URB NRO. 1 NIÑAS	Libny Orozco ABIERTO
169	GUAMAL	I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Fernando Villa Vanegas PRE-ESTRUCTURADA
170	GUAMAL	I.E.D. RURAL SAN PEDRO APOSTOL LAS FLORES	CENT EDUC RURAL LAS FLORES	Victor Guerra ABIERTO
171	GUAMAL	I.E.D.I BIENVENIDO RODRIGUEZ	COL DPTAL BIENVENIDO RODRIGUEZ	Norbelis Lascaro PRE-ESTRUCTURADA
172	GUAMAL	I.E.D.I BIENVENIDO RODRIGUEZ	COL DPTAL BIENVENIDO RODRIGUEZ	Luis Fernando Olivero ABIERTO
173	GUAMAL	I.E.D.I BIENVENIDO RODRIGUEZ	COL DPTAL BIENVENIDO RODRIGUEZ	Shirley Merlano ABIERTO
174	GUAMAL	I.E.D. NESTOR RANGEL ALFARO	INST. EDUC. DPTAL. NESTOR ANDRES RANGEL ALFARO	Jose Guillermo Hendia Martinez PRE-ESTRUCTURADA
175	GUAMAL	I.E.D. NESTOR RANGEL ALFARO	ESCUELA URBANA DE NIÑAS N2	Dely Camacho Castro ABIERTO
176	GUAMAL	I.E.D. NESTOR RANGEL ALFARO	ESCUELA URBANA ACEVEDO Y GOMEZ	Yajaira Ospino R. ABIERTO
177	GUAMAL	I.E.D.R SAGRADO CORAZON DE JESUS	CENT. EDUC. BAS. RUR. SAGRADO CORAZON DE JESUS	Cornelio Ricaurte PRE-ESTRUCTURADA
178	GUAMAL	I.E.D.R LA RINCONADA	ERM FEDERICO ZAMBRANO DE LA HOZ	Yoneiro Flores Laguna ABIERTO
179	GUAMAL	I.E.D.R MARIA AUXILIADORA	COL DPTAL MARIA AUXILIADORA	Yorienis Castro Sanchez ABIERTO
180	GUAMAL	I.E.D.R MARIA AUXILIADORA	COL DPTAL MARIA AUXILIADORA	Merleth Alfaro Fernandez PRE-ESTRUCTURADA
181	GUAMAL	I.E.D DE RICAURTE	CON. ESC. HATO VIEJO Y RICAURTE	Leovigildo Sierra Mora PRE-ESTRUCTURADA
182	GUAMAL	I.E.D NICOLAS MEJIA MENDEZ	INST EDUC NICOLAS MEJIA MENDEZ	Jorge Humberto Morales Sanchez PRE-ESTRUCTURADA
183	GUAMAL	I.E.D NICOLAS MEJIA MENDEZ	INST EDUC NICOLAS MEJIA MENDEZ	Jose Javier Ruiz Beltran ABIERTO
184	GUAMAL	I.E.D.R MARIA AUXILIADORA	ERM CUATRO BOCA	Hector M. Salebe ABIERTO
185	GUAMAL	I.E.D.R SAGRADO CORAZON DE JESUS	CENT. EDUC. BAS. RUR. SAGRADO CORAZON DE JESUS	Jose Santana Cadena ABIERTO
186	NUEVA GRANADA	I.E.D. URBANO MOLINA CASTRO	SEDE PRINCIPAL	Yamil Pereira De La Hoz PRE-ESTRUCTURADA
187	NUEVA GRANADA	I.E.D. URBANO MOLINA CASTRO	SEDE PRINCIPAL	Elias Navarro Manjarez ABIERTO
188	NUEVA GRANADA	I.E.D. URBANO MOLINA CASTRO	SEDE PRINCIPAL	William R. Andrade B. ABIERTO
189	NUEVA GRANADA	I.E.D. TECNICA NUEVA GRANADA	SEDE PRINCIPAL	Karen Bustos Ospino PRE-ESTRUCTURADA
190	NUEVA GRANADA	I.E.D. PESTALOZZI	SEDE PRINCIPAL	Dianith Navarro PRE-ESTRUCTURADA
191	PEDRAZA	CENTRO AMPLIO DE BOMBA	CENTRO BASICO AMPLIADO	Abelardo Ospino ABIERTO
192	PEDRAZA	I.E.D TECNICA AGROCOLOGICA JOSE DADUL	INT EDUC ECOLOGICA JOSE DADUL	Yamil Cure PRE-ESTRUCTURADA
193	PEDRAZA	I.E.D SAN PABLO	INT EDUC SAN PABLO DE PEDRAZA	Juleth De La Cruz ABIERTO

5



**FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA**  
**PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO**

No. 05



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena  
Secretaría de Educación del Magdalena

<http://www.sedmagdalena.gov.co>  
Carrera 12 N° 18-56 Edificio Los Corales  
Teléfono: 4380128 EXT. 200  
Santa Marta D.T.C.H.

194	PEDRAZA	I.E.D SAN PABLO	INTE EDUC SAN PABLO DE PEDRAZA	Martín Medina S	PRE-ESTRUCTURADA
195	PEDRAZA	I.E.D SAN PABLO	EU PARA NIÑAS ANTONIA SANTOS	Evelina Santander	PRE-ESTRUCTURADA
196	PEDRAZA	I.E.D AGRICOLA DON PEDRO DE HEREDIA	INT. AGRICOLA MPAL DE HEREDIA	Bella Borrero	ABIERTO
197	PEDRAZA	I.E.D AGRICOLA DON PEDRO DE HEREDIA	ESC RURAL DE VARONES DE HEREDIA	Nayibe Dadul	ABIERTO
198	PIJINO DEL CARMEN	I.E.D. PIJINO DEL CARMEN	INST EDUC PIJINO DEL CARMEN	Henri Lara Lopez	ABIERTO
199	PIJINO DEL CARMEN	I.E.D. PIJINO DEL CARMEN	INST EDUC PIJINO DEL CARMEN	Leibis Montero Simanca	PRE-ESTRUCTURADA
200	PIJINO DEL CARMEN	I.E.D. TECNICA DE CABRERA	INST EDUC DPTAL DE BTO AGROPECUARIO DE CABRERA	Armando Cisneros Bolaño	PRE-ESTRUCTURADA
201	PIJINO DEL CARMEN	I.E.D. TECNICA DE CABRERA	INST EDUC DPTAL DE BTO AGROPECUARIO DE CABRERA	Dario De Jesus Angulo Cervantes	ABIERTO
202	PIVIJAY	IED RURAL DE MEDIA LUNA	COLEGIO DPTAL RURAL DE MEDIA LUNA	Yolima Quesada	PRE-ESTRUCTURADA
203	PIVIJAY	IED RURAL DE MEDIA LUNA	ESC RUR DE VARONES SAN JOSE	Isaac David Polo Charris	PRE-ESTRUCTURADA
204	PIVIJAY	IED RURAL DE MEDIA LUNA	ESC RUR DE NIÑAS DEL SOCORRO	Francisco Bermudez	PRE-ESTRUCTURADA
205	PIVIJAY	IED RURAL DE MEDIA LUNA	ERM MANUEL DE JESUS ESCORCIA	William Ortiz Severini	ABIERTO
206	PIVIJAY	IED AGROPECUARIA OTILIA MENA ALVAREZ	ERM DIVINO NIÑO	Ena Orozco Orozco	ABIERTO
207	PIVIJAY	IED AGROPECUARIA OTILIA MENA ALVAREZ	INST EDUC DPTAL BTO ACROP OTILIA MENA ALVAREZ	Guadalupe Ortiz	ABIERTO
208	PIVIJAY	IED LICEO PIVIJAY	INST EDUC DPTAL LICEO PIVIJAY	Lester Gutierrez	PRE-ESTRUCTURADA
209	PIVIJAY	IED LICEO PIVIJAY	VICENTE CABALLERO	Dila Ortega	ABIERTO
210	PIVIJAY	IED LICEO PIVIJAY	BEATRIZ COTES	Diana Mercado	ABIERTO
211	PIVIJAY	IED AGROPECUARIA JOSE MARIA HERRERA	COL DPTAL BTO	Jorge D Pertuz G	PRE-ESTRUCTURADA
212	PIVIJAY	IED AGROPECUARIA JOSE MARIA HERRERA	EUM DIVINO NIÑO	Rosalba Egra De Pertuz	ABIERTO
213	PIVIJAY	IED MARIA INMACULADA	BTO	Jairo Cantillo	ABIERTO
214	PIVIJAY	IED MARIA INMACULADA	EUM MARIA INMACULADA	Aaceneth Collazo	PRE-ESTRUCTURADA
215	PIVIJAY	I.E.D SAGRADO CORAZON DE JESUS	SEDE PRINCIPAL	Javier José González Acuña	PRE-ESTRUCTURADA
216	PIVIJAY	I.E.D SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA # 1	Yeni Bolaño	ABIERTO
217	PIVIJAY	I.E.D SAGRADO CORAZON DE JESUS	SIMON BOLIVAR	Tomas Orozco Orozco	ABIERTO
218	PIVIJAY	I.E.D SAGRADO CORAZON DE JESUS	SEDE PRINCIPAL	Claudia Pertuz Barrios	ABIERTO
219	PIVIJAY	I.E.D AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	SEDE PRINCIPAL	Yosmar Ropain Caballero	ABIERTO
220	PIVIJAY	I.E.D AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	PARAISO	Hernando Manuel Vega Cantillo	ABIERTO
221	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	ERM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Alexander Del Toro	ABIERTO
222	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	ERM CESAR MELENDEZ	Adolfo Hurtado Quintero	ABIERTO
223	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	BUENOS AIRES	Lucelis Garcia	ABIERTO
224	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	SAN NICOLAS	Orlando Avila	ABIERTO
225	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	7 DE AGOSTO	Yolima Visbal D	ABIERTO
226	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	SIMON BOLIVAR	Juan Carlos Reales Pertuz	PRE-ESTRUCTURADA
227	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	11 DE NOVIEMBRE	Aragón Orlando	ABIERTO
228	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	PRINCIPAL	Ramiro E. Gomez Caro	ABIERTO
229	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	PRINCIPAL	Maria Jaraba Zapata	ABIERTO
230	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	PRINCIPAL	Jorge Antonio Movilla Arieta	ABIERTO
231	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	PRINCIPAL	Sigifredo Camacho S	PRE-ESTRUCTURADA
232	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	VILLA ROSA	Fredys Barraza Rojano	PRE-ESTRUCTURADA
233	PLATO	I.E.D LUIS CARLOS GALAN	COMUNAL	Marcela Macias Amatiz	ABIERTO
234	PLATO	GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS	FELIX OSPINO MUÑOZ	Carmen Rocio	PRE-

6



**MAGDALENA SOCIAL**  
ES LA VÍA



UNIVERSIDAD  
DE LA COSTA



21



**FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA**  
**PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO**

No. 05



*La investigación es la vía!*

República de Colombia  
Gobernación del Magdalena  
Secretaría de Educación del Magdalena

<http://www.sedmagdalena.gov.co>  
Carrera 12 N° 18 – 56 Edificio Los Corales  
Teléfono: 4380128 EXT. 200  
Santa Marta D.T.C.H.

			Vega	ESTRUCTURADA
235	PLATO	GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS	SAN RAFAEL	Gladis Ortiz ABIERTO
236	PLATO	GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS	BACHILLERATO	Juan De Leon Molina ABIERTO
237	PLATO	GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS	BACHILLERATO	Carmen Cortina ABIERTO
238	PLATO	GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS	BACHILLERATO	Estela Bolívar Caballero PRE-ESTRUCTURADA
239	PLATO	GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS	HUGO ACERO CACERES	Norma Alvarez S. PRE-ESTRUCTURADA
240	PLATO	GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS	POLICARPA	Jorge Mario Chamorro Marínón ABIERTO
241	PLATO	IED MARIA ALFARO DE OSPINO	PRINCIPAL	Mirta Cardozo ABIERTO
242	PLATO	IED MARIA ALFARO DE OSPINO	PRINCIPAL	Cecilia Torres ABIERTO
243	PLATO	IED MARIA ALFARO DE OSPINO	LA MAGDALENA	Oscar Del Toro ABIERTO
244	PLATO	IED MARIA ALFARO DE OSPINO	LAS MERCEDES	Martha Ayala Felizola ABIERTO
245	PLATO	IED MARIA ALFARO DE OSPINO	LAS MERCEDES	Amalia Acuña PRE-ESTRUCTURADA
246	PLATO	IED. ROSA CORTINA HERNÁNDEZ	PRINCIPAL	Inés Cabas ABIERTO
247	PLATO	IED. ROSA CORTINA HERNÁNDEZ	PRINCIPAL	Samuel Martinez PRE-ESTRUCTURADA
248	PLATO	IED. VICTOR CAMARGO ÁLVAREZ	PRINCIPAL	Ana Molina PRE-ESTRUCTURADA
249	PLATO	IED. VICTOR CAMARGO ÁLVAREZ	PRINCIPAL	Leda Cañas De Pomarico PRE-ESTRUCTURADA
250	PLATO	I.E. DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS BENAVIDES	SAN ANTONIO DEL RÍO	Sherly Cortina ABIERTO
251	PLATO	I.E. DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS BENAVIDES	RODRIGO VIVES ANDRÉS	Amelia Fonseca Mercado ABIERTO
252	PLATO	I.E. DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS BENAVIDES	PURGATORIO	Alberto Montero PRE-ESTRUCTURADA
253	PLATO	I.E. DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS BENAVIDES	SAN JOSÉ	Aldila Soto Rada ABIERTO
254	PLATO	I.E. DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS BENAVIDES	PRINCIPAL	Carmen Raquel Fernández ABIERTO
255	PLATO	I.E. DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS BENAVIDES	PRINCIPAL	Keyla Arango Jaramillo ABIERTO
256	PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	Rosiris Hernandez PRE-ESTRUCTURADA
257	PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	Juan M Fuentes PRE-ESTRUCTURADA
258	PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	Estebana García PRE-ESTRUCTURADA
259	PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	URBANA DE VARONES-SEDE 4	Jose Mora PRE-ESTRUCTURADA
260	PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	URBANA DE VARONES-SEDE 2	Luz Marina Parejo PRE-ESTRUCTURADA
261	PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	URBANA DE VARONES-SEDE 2	Ormar Gastelbondo Fornaris PRE-ESTRUCTURADA
262	PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	NUEVA FRONTERA-SEDE 6- IED SAN JOSE	Walberto Pineda PRE-ESTRUCTURADA
263	PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	NUEVA FRONTERA-SEDE 6- IED SAN JOSE	Yaneth Barrios Herrera ABIERTO
264	PUEBLOVIEJO	I.E.D. DE PALMIRA	ERM DE PALMIRA	Glenys Gomez Marquez PRE-ESTRUCTURADA
265	PUEBLOVIEJO	I.E.D. RURAL DE TASAJERA	C.E. BAS. RURAL DE TASAJERA	Ruben Carmona PRE-ESTRUCTURADA
266	PUEBLOVIEJO	I.E.D. RURAL DE TASAJERA	ERM SANTIAGO MONTAÑO	Sara Fernandez PRE-ESTRUCTURADA
267	PUEBLOVIEJO	I.E.D. RURAL DE TASAJERA	ERM LA GLORIA	Venancio Serrano PRE-ESTRUCTURADA
268	PUEBLOVIEJO	C.E.B. R NIÑAS ISLAS	ER DE NIÑAS ISLAS DEL ROSARIO	Milcides Camargo Romero PRE-ESTRUCTURADA
269	PUEBLOVIEJO	C.E.B. RURAL DE NIÑAS	ERM DE VARONES MARIO E. PERETRA	Deyvis Mariano B PRE-ESTRUCTURADA
270	PUEBLOVIEJO	C.E.B. RURAL DE NIÑAS	CER DE NIÑAS ISLAS DEL ROSARIO	Lidia Raad ABIERTO
271	PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	I.E.D SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	Aroldo Muñoz ABIERTO
272	PUEBLOVIEJO	I.E.D. SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	I.E.D SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	Ricardo Romero PRE-ESTRUCTURADA
273	REMOLINO	I.E.D BALDOMERO SANDIN CANO	SEDE PRINCIPAL	Attilio Zambrano PRE-

7



**MAGDALENA  
SOCIAL**  
ES LA VÍA



UNIVERSIDAD  
DE LA COSTA



20



**FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA**  
**PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO**

No. 05



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena  
Secretaría de Educación del Magdalena

<http://www.sedmagdalena.gov.co>  
Carrera 12 N° 18 – 56 Edificio Los Corales  
Teléfono: 4380128 EXT. 200  
Santa Marta D.T.C.H.

			Ojeda	ESTRUCTURADA
274	REMOLINO	I.E.D JUAN MANUEL RUDAS	SEDE PRINCIPAL	Naideth Fernandez
275	REMOLINO	I.E.D JUAN MANUEL RUDAS	SEDE PRINCIPAL	Onilda Escoria Pacheco
276	REMOLINO	I.E.D JUAN MANUEL RUDAS	RUBEN DARIO VAZQUEZ	Adriana Rangel
277	REMOLINO	I.E.D JUAN MANUEL RUDAS	LA MILAGROSA	Alexander Morro
278	REMOLINO	I.E.D JUAN MANUEL RUDAS	SIMON BOLIVAR	Lola Cantillo
279	SALAMINA	IED DE SALAMINA	COL. DPTAL DE BACHILLERATO	Yasmin Mercado
280	SALAMINA	IED DE SALAMINA	EU DE NIÑAS DOLORES FANDÍNO	Juana Yejas Pabon
281	SALAMINA	IED DE SALAMINA	VARONES	Alicia Santander
282	SALAMINA	IED DE SALAMINA	ESC COM MIXTA JOSE FRANCISCO	Kinia Margarita Colpas Angarita
283	SALAMINA	IED DE GUAIMARO	COL. DPTAL. DE BTO	Oscar Agusto Fontalvo Ortega
284	SALAMINA	IED DE GUAIMARO	ESC RUR DE VARONES	Leiber Rosa Garcia
285	SALAMINA	IED DE GUAIMARO	ER NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Ledis Pabón Cantillo
286	SAN ANGEL	I.E.D MANUEL SALVADOR MEZA CAMARGO	PRINCIPAL	Wuillian Quintero Mandon
287	SAN ANGEL	I.E.D MANUEL SALVADOR MEZA CAMARGO	PRINCIPAL	Omar Vergara Venera
288	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L LA PACHA	COL. DPTAL DE BTO LA PACHA	Roberto Carlos Rojas
289	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L LA PACHA	COL. DPTAL DE BTO LA PACHA	Felipe Garcia Ospino
290	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L LA PACHA	ERM LA PACHA	Iris Avendaño
291	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L TRONCOSO	ERM PABLO VILLAR	Obdulia Pava Mejia
292	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L TRONCOSO	COL. BTO DE TRONCOSO	William Echavez
293	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L EXTERNADO DE SAN SEBASTIAN	ERM EL RECREO	Jose Maria Martinez Navarro
294	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L EXTERNADO DE SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	Yohana De La Peña
295	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L EXTERNADO DE SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	Erika Fuentes
296	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L EXTERNADO DE SAN SEBASTIAN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DPTAL EXTERNO MIXTO	Maria Moreno
297	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L LUIS MILLAN VARGAS	INST EDUC DPTAL RURAL LUIS MILLAN VARGAS	Jose Alfonso Diaz
298	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L LUIS MILLAN VARGAS	INST EDUC DPTAL RURAL LUIS MILLAN VARGAS	Ambrosio Garcia
299	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.L SAN VALENTIN	CENT DE EDUC BASICA SAN VALENTIN	Jaider Barraza Cordero
300	SAN SEBASTIAN	I.E.D.L VENERO	ERM DE VENERO	Alvaro Robles



**FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA**  
**PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO**  
**No. 05**



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena  
Secretaría de Educación del Magdalena

<http://www.sedmagdalena.gov.co>  
Carrera 12 N° 18 - 56 Edificio Los Corales  
Teléfono: 4380128 EXT. 200  
Santa Marta D.T.C.H.

DE BUENAVISTA				
301 SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.I LAS MERCEDES	CENT EDUC LAS MERCEDES	Wílman Atencia	ABIERTO
302 SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.I ALFONSO LOPEZ	EUM ALFONSO LOPEZ	Nidia Arevalo	ABIERTO
303 SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.I ALFONSO LOPEZ	EUM ALFONSO LOPEZ	Ricardo Santiago	ABIERTO
304 SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D.I ALFONSO LOPEZ	EUM GABRIELA MISTRAL	Yesenia Echavez	PRE-ESTRUCTURADA
305 SAN ZENÓN	CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL RURAL DE JANEIRO	ERM JANEIRO	Dairo Rios Baena	ABIERTO
306 SAN ZENÓN	I.E.D. GERARDO VALENCIA CANO	COL DPTAL BTO GERARDO VALENCIA CANO	Salomon Guerrero Mulfard	ABIERTO
307 SAN ZENÓN	I.E.D. GERARDO VALENCIA CANO	ESCUOLA URBANA MIXTA MARIA AUXILIADORA	Maria Del Carmen Fonseca	PRE-ESTRUCTURADA
308 SAN ZENÓN	I.E.D. JOSE DE LA LUZ MARTINEZ	INST EDUC DPTAL JOSE DE LA LUZ MARTINEZ	Nelly Josefa Jimenez Fonseca	PRE-ESTRUCTURADA
309 SAN ZENÓN	I.E.D. JOSE DE LA LUZ MARTINEZ	ERM DE BERMEJAL	Olinda Arevalo	PRE-ESTRUCTURADA
310 SAN ZENÓN	I.E.D. EL HORNO	I.E.D. EL HORNO	Xavier Ospino Fonseca	ABIERTO
311 SAN ZENÓN	I.E.D. TOMAS HERRERA CANTILLO	CENT EDUC Y AGROP TOMAS HERRERA CANTILLO	Luis Angel Castrillo Corrales	ABIERTO
312 SAN ZENÓN	I.E.D. TOMAS HERRERA CANTILLO	CENT EDUC Y AGROP TOMAS HERRERA CANTILLO	Cesar Alberto Fonseca Guerrero	ABIERTO
313 SAN ZENÓN	I.E.D. TOMAS HERRERA CANTILLO	ERM DE PEÑONCITO	Eligio Castillo Rodriguez	ABIERTO
314 SANTA ANA	IED SAN JOSE DE SAN FERNANDO	ERM NO 8	Maria Elvira Ortiz Dívila	PRE-ESTRUCTURADA
315 SANTA ANA	IED SAN JOSE DE SAN FERNANDO	COL DPTAL DE BTO SAN JOSE	Beatriz Lopez Garzon	ABIERTO
316 SANTA ANA	IED MARIA AUXILIADORA	EUM NO 4 MARIA AUXILIADORA	Luz Marina Arrieta Gonzalez	ABIERTO
317 SANTA ANA	IED MARIA AUXILIADORA	COL DPTAL DE BTO MARIA AUXILIADORA	Margarita Catalán	PRE-ESTRUCTURADA
318 SANTA ANA	IED MARIA AUXILIADORA	EUM NO. 2	Jesúsita Alvarado Gutiérrez	ABIERTO
319 SANTA ANA	IED MARIA AUXILIADORA	EUM NO. 1	Rafael López Sánchez	ABIERTO
320 SANTA ANA	IED ANTONIO BRUGES CARMONA	COL DPTAL ANTONIO BRUGES CARMONA	Maribel Dávila Mejía	PRE-ESTRUCTURADA
321 SANTA ANA	IED ANTONIO BRUGES CARMONA	COL DPTAL ANTONIO BRUGES CARMONA	Javier Camilo Rojas	ABIERTO
322 SANTA ANA	IED ANTONIO BRUGES CARMONA	CENT EDUC DPTAL RUR DE JARABA	Pablo Gutierrez Rodeiro	PRE-ESTRUCTURADA
323 SANTA ANA	I.E.D. TECNICA RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA	COL MPTAL TEC AGOPECUARIO	Martha Ligia Gonzalez	ABIERTO
324 SANTA ANA	I.E.D. TECNICA RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA	COL MPTAL TEC AGOPECUARIO	Elvis Vergara De Leon	ABIERTO
325 SANTA ANA	I.E.D. TECNICA RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA	COL MPTAL TEC AGOPECUARIO	Roberto Hugo Lopez Palomino	ABIERTO
326 SANTA ANA	I.E.D. TECNICA RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA	COL MPTAL TEC AGOPECUARIO	Dario Reyes Bedillo	PRE-ESTRUCTURADA
327 SANTA ANA	I.E.D. TECNICA RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA	EUM NRO 3 RAFAEL JIMENEZ	Rita Campo Jimenez	PRE-ESTRUCTURADA
328 SANTA ANA	I.E.D. TECNICA RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA	EUM NRO 7 DIVINO NIÑO	Berena Maria Gutierrez Alvarez	ABIERTO
329 SANTA ANA	I.E.D. TECNICA RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA	CENT EDUC DPTAL JOSE MARIA BENAVIDES MACEA	Ediberto Tapas	PRE-ESTRUCTURADA
330 SANTA ANA	I.E.D. CELINDA MEJIA LOPEZ DE BARROBLANCO	COL DPTAL BTO CELINDA MEJIA LOPEZ	Joir De Jesus Paba Contreras	PRE-ESTRUCTURADA
331 SANTA BÁRBARA DE PINTO	I.E.D. RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CENT EDUC RUR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Jose Edgar Guamizo M.	PRE-ESTRUCTURADA

9





FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA  
PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO

No. 05



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena  
Secretaría de Educación del Magdalena

<http://www.sedmagdalena.gov.co>  
Carrera 12 N° 18 - 56 Edificio Los Corales  
Teléfono: 4380128 EXT. 200  
Santa Marta D.T.C.H.

332	SANTA BÁRBARA DE PINTO	I.E.D. AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Yamith Pabon Paz	PRE-ESTRUCTURADA
333	SANTA BÁRBARA DE PINTO	I.E.T.D. DE PINTO GILMA ROYERO SOLANO	COLEG DPTAL DE BTO DE PINTO	Aurelio Enrique Larios Gómez	ABIERTO
334	SANTA BÁRBARA DE PINTO	I.E.T.D. DE PINTO GILMA ROYERO SOLANO	COLEG DPTAL DE BTO DE PINTO	Gregorio Acuña Y	PRE-ESTRUCTURADA
335	SANTA BÁRBARA DE PINTO	I.E.T.D. DE PINTO GILMA ROYERO SOLANO	ERM DE PINTO NUEVO	Nibia Peñaloza Royero	ABIERTO
336	SANTA BÁRBARA DE PINTO	I.E.T.D. DE PINTO GILMA ROYERO SOLANO	ERM DE PINTO VIEJO	Jose Luis Jimenez Gutierrez	ABIERTO
337	SITIONUEVO	I.E.D SAN JOSE	ESCUELA MARIA AUXILIADORA	Margarita González González	ABIERTO
338	SITIONUEVO	I.E.D SAN JOSE	ESCUELA RURAL MIXTA SAN ANTONIO	Klemans Manga Samiento	ABIERTO
339	SITIONUEVO	I.E.D SAN JOSE	SEDE ESCUELA URBANA DE NIÑAS	Katheryn Palacios	PRE-ESTRUCTURADA
340	SITIONUEVO	I.E.D SAN JOSE	ESCUELA URBANA DE VARONES NRO. 1	Ana María San José F.	ABIERTO
341	SITIONUEVO	I.E.D SAN JOSE	SEDE PRINCIPAL	Gari N. De Moya García	PRE-ESTRUCTURADA
342	SITIONUEVO	I.E.D SAN JOSE	SEDE ESCUELA URBANA DE VARONES #2	Carmen E. Mejia S.	ABIERTO
343	SITIONUEVO	I.E.D RURAL DE PALERMO	MARIA AUXILIADORA	Nelsy De La Cruz	PRE-ESTRUCTURADA
344	SITIONUEVO	I.E.D RURAL DE PALERMO	KILOMETRO 6	Maria Severino Charris	PRE-ESTRUCTURADA
345	SITIONUEVO	I.E.D RURAL DE PALERMO	SEDE PRINCIPAL	Maria Cecilia Pinto	ABIERTO
346	SITIONUEVO	I.E.D RURAL DE PALERMO	SEDE PRINCIPAL	Maria Josefa Bonacelli Temera	PRE-ESTRUCTURADA
347	SITIONUEVO	I.E.D RURAL DE PALERMO	SEDE CNECHERA	Maria Villa Pertuz	ABIERTO
348	TENERIFE	I.E.D REAL DEL OBISPO	SEDE PRINCIPAL	Ubaldo Gómez Castro	ABIERTO
349	TENERIFE	I.E.D REAL DEL OBISPO	SEDE PRINCIPAL	Pedro Jiménez Ospino	ABIERTO
350	TENERIFE	I.E.D. SIMÓN BOLÍVAR	PRINCIPAL	Rocio Estela Cerna Escalante	ABIERTO
351	TENERIFE	I.E.D. SIMÓN BOLÍVAR	PRINCIPAL	Daniel Baldovino	ABIERTO
352	TENERIFE	I.E.D. SIMÓN BOLÍVAR	NELSON MIRANDA	Margie Torres	PRE-ESTRUCTURADA
353	TENERIFE	I.E.D. SANTA INÉS	PRINCIPAL	Maria Romero Ospino	ABIERTO
354	TENERIFE	I.E.D. SANTA INÉS	PRINCIPAL	Johni Sanchez	ABIERTO
355	TENERIFE	I.E.D. MARIA AUXILIADORA	SEDE PRINCIPAL	Carmen Muñoz Benítez	ABIERTO
356	TENERIFE	I.E.D. MARIA AUXILIADORA	SEDE PRINCIPAL	Luis Ramiro Cantillo	PRE-ESTRUCTURADA
357	TENERIFE	I.E.D. MARIA AUXILIADORA	CARMELITANO	Cesar Vargas	PRE-ESTRUCTURADA
358	TENERIFE	I.E.D ANIAR RIVERA JATTAR	SAN LUIS	Robinson Martinez	PRE-ESTRUCTURADA
359	TENERIFE	I.E.D ANIAR RIVERA JATTAR	SAN LUIS	Baldimir Mena	ABIERTO
360	ZAPAYAN	I.E.D. DABOBERTO OROZCO BORJA	CEN. EDUC. BAS. AMP.. DABOBERTO OROZCO BORJA	Fredys Mosquera	ABIERTO
361	ZAPAYAN	I.E.D. DABOBERTO OROZCO BORJA	CEN. EDUC. BAS. AMP.. DABOBERTO OROZCO BORJA	Jose Andrade	PRE-ESTRUCTURADA
362	ZAPAYAN	I.E.D LICEO ZAPAYAN	CENTRO EDUC. DE BÁSICA PIEDAS PINTADAS	Nubeli Orozco R.	ABIERTO
363	ZAPAYAN	I.E.D LICEO ZAPAYAN	COL DPTAL DE PUNTA DE PIEDRAS	Maria Zuleta	ABIERTO
364	ZAPAYAN	I.E.D LICEO ZAPAYAN	COL DPTAL DE PUNTA DE PIEDRAS	Danilo Tolosa F.	PRE-ESTRUCTURADA
365	ZAPAYAN	I.E.D LICEO ZAPAYAN	CEN EDUC DE BAS PRIM MIX NRO 6	Cristian Salgado J.	ABIERTO
366	ZAPAYAN	I.E.D LICEO ZAPAYAN	CEN EDUC DE BAS PRIM MIX NRO 7	Senia Escoria E.	ABIERTO

10



MAGDALENA SOCIAL  
ES LA VÍA



UNIVERSIDAD  
DE LA COSTA



75



**FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA**  
**PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO**

No. 05



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena  
Secretaría de Educación del Magdalena

<http://www.sedmagdalena.gov.co>  
Carrera 12 N° 18 - 56 Edificio Los Corales  
Teléfono: 4380128 EXT. 200  
Santa Marta D.T.C.H.

367	ZAPAYAN	I.E.D. CAÑO DE AGUAS	CENTRO EDUCATIVO CAÑO DE AGUAS	Carlos Polo	ABIERTO
368	ZAPAYAN	I.E.D. CAÑO DE AGUAS	CENTRO EDUCATIVO CAÑO DE AGUAS	Ana Polo	ABIERTO
369	ZONA BANANERA	I.E.D. JOSE BENITO VIVES DE ANDREI	ESCUELA RURAL DE VARONES	Beatriz Ucuna Castillo	ABIERTO
370	ZONA BANANERA	I.E.D. JOSE BENITO VIVES DE ANDREI	PRINCIPAL	Naurys Gutierrez	PRE-ESTRUCTURADA
371	ZONA BANANERA	I.E.D. JOSE BENITO VIVES DE ANDREI	PRINCIPAL	Jose Gutierrez	ABIERTO
372	ZONA BANANERA	I.E.D. JOSE BENITO VIVES DE ANDREI	PRINCIPAL	Edith Paredes	PRE-ESTRUCTURADA
373	ZONA BANANERA	I.E.D. RURAL GUILLERMO ALVAREZ	PRINCIPAL	Jose Peñaranda	ABIERTO
374	ZONA BANANERA	I.E.D. RURAL GUILLERMO ALVAREZ	KM 70	Silvia Caballero Noriega	PRE-ESTRUCTURADA
375	ZONA BANANERA	I.E.D. MACONDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MACONDO	Luz Marina Padilla	ABIERTO
376	ZONA BANANERA	INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL MACONDO	EINST EDUC DPITAL MACONDO	Ines Mercado	PRE-ESTRUCTURADA
377	ZONA BANANERA	INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL MACONDO	ESC RUR VARONES JOSE CELESTINO MUTIS	Shiley Luna	PRE-ESTRUCTURADA
378	ZONA BANANERA	I.E.D. MACONDO	JARDÍN INFANTIL GUACAMAYAL	Mariel Martinez	ABIERTO
379	ZONA BANANERA	I.E.D. MACONDO	ESC RUR NIÑAS GUACAMAYAL	Mauricio Melendez Mendoza	ABIERTO
380	ZONA BANANERA	I.E.D. CIUDAD PERDIDA	CENTRO EDUC RURAL CIUDAD PERDIDA	Amaldo Antonio Rosado Yepes	PRE-ESTRUCTURADA
381	ZONA BANANERA	I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ	ERM DIVINO NIÑO	Inoris Colpa Polo	PRE-ESTRUCTURADA
382	ZONA BANANERA	I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ	I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ - SEDE PRINCIPAL	Alberto Arias Rodriguez	ABIERTO
383	ZONA BANANERA	I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ	I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ	Luis Vives	ABIERTO
384	ZONA BANANERA	I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ	ERM LA POLA	Duvis Hernandez	ABIERTO
385	ZONA BANANERA	I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ	ERM NICUEL COTES MEJIA	Maria Almanza	ABIERTO
386	ZONA BANANERA	I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ	ERM LA HOLLETA	Edith Torregroza Armella	ABIERTO
387	ZONA BANANERA	I.E.D. RODRIGO VIVES DE ANDREIS	COL DPTAL DE BTO RODRIGO VIVES DE ANDRES	Hilaria Duran Castañeda	PRE-ESTRUCTURADA
388	ZONA BANANERA	I.E.D. RODRIGO VIVES DE ANDREIS	COL DPTAL DE BTO RODRIGO VIVES DE ANDRES	Eder Jimenez	ABIERTO
389	ZONA BANANERA	I.E.D. RODRIGO VIVES DE ANDREIS	COL DPTAL DE BTO RODRIGO VIVES DE ANDRES	Hector Barrios Aragon	PRE-ESTRUCTURADA
390	ZONA BANANERA	I.E.D. RODRIGO VIVES DE ANDREIS	COL DPTAL DE BTO RODRIGO VIVES DE ANDRES	Alejandro Gomez	ABIERTO
391	ZONA BANANERA	I.E.D. RODRIGO VIVES DE ANDREIS	ESC RUR DE NIÑAS DE ORIHUECA	Rosa Juviano Ruiz	ABIERTO
392	ZONA BANANERA	I.E.D. RODRIGO VIVES DE ANDREIS	CEN RUR BASICA PRIMARIA NO. 1	Rodolfo Barrera	ABIERTO
393	ZONA BANANERA	I.E.D. RODRIGO VIVES DE ANDREIS	CENTRO EDUCATIVO IBERIA	Wilfrido Sierra V.	ABIERTO
394	ZONA BANANERA	I.E.D. RODRIGO VIVES DE ANDREIS	ERM LA BONGA	Sonia Florez Henriquez	ABIERTO
395	ZONA BANANERA	I.E.D. HUMBERTO VELAZQUEZ GARCIA	CON DE DESARROLLO RURAL	Rita Antonia Pareja Bovea	PRE-ESTRUCTURADA
396	ZONA BANANERA	I.E.D. HUMBERTO VELAZQUEZ GARCIA	CON DE DESARROLLO RURAL	Ernesto Gelvez F.	ABIERTO
397	ZONA BANANERA	I.E.D. HUMBERTO VELAZQUEZ GARCIA	CON DE DESARROLLO RURAL	Enrique Montenegro Luna	ABIERTO
398	ZONA BANANERA	I.E.D. HUMBERTO VELAZQUEZ GARCIA	CON DE DESARROLLO RURAL	Osmaira Gutierrez	ABIERTO
399	ZONA BANANERA	I.E.D. HUMBERTO VELAZQUEZ GARCIA	ESC MIXTA CRISTO REY	Melibis Martinez Marquez	ABIERTO
400	ZONA BANANERA	I.E.D. HUMBERTO VELAZQUEZ GARCIA	ESC MIX AGROP 16 DE JULIO	Luz Estela Zarate	ABIERTO
401	ZONA BANANERA	I.E.D. HUMBERTO VELAZQUEZ GARCIA	ERM DE PALOMAR	Luz Marina P. Bado Herrera	ABIERTO
402	ZONA BANANERA	I.E.D SAN JOSE DE KENNEDY	I.E.D SAN JOSE DE KENNEDY	Mario Ibarra Monroy	ABIERTO
403	ZONA	I.E.D SAN JOSE DE KENNEDY	I.E.D SAN JOSE DE KENNEDY	Yosel Perez Alfaro	ABIERTO

24



**MAGDALENA SOCIAL**  
ES LA VÍA



11

26



**FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA**  
**PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO**

No. 05



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena  
Secretaría de Educación del Magdalena

<http://www.sedmagdalena.gov.co>  
Carrera 12 N° 18 – 56 Edificio Los Corales  
Teléfono: 4380128 EXT. 200  
Santa Marta D.T.C.H.

	BANANERA			
404	ZONA BANANERA	I.E.D SAN JOSE DE KENNEDY	I.E.D SAN JOSE DE KENNEDY	Miads Julio
405	ZONA BANANERA	I.E.D DE SOPLADOR	CENTRO ED-BÁSICO ETNOED-DE SOPLADOR	Wilmer Vazquez
406	ZONA BANANERA	I.E.D LA CANDELARIA	I.E.D LA CANDELARIA	Tomas Pastrana
407	ZONA BANANERA	I.E.D DE TUCURINCA	I.E.D DE TUCURINCA	Julian Campos Parodis
408	ZONA BANANERA	I.E.D DE TUCURINCA	I.E.D DE TUCURINCA	Manuel De Leon
409	ZONA BANANERA	I.E.D RURAL MERCEDES	C.BÁSICO RURAL LAS MERCEDES	Herder Hernandez
410	ZONA BANANERA	I.E.D RURAL MERCEDES	C.BÁSICO RURAL LAS MERCEDES	Victor Viñas Polo
411	ZONA BANANERA	I.E.D RURAL MERCEDES	C.BÁSICO RURAL LAS MERCEDES	Parmilia Ramos
412	ZONA BANANERA	I.E.D TELMA ROSA AREVALO	I.E.D TELMA ROSA AREVALO	Martha Algarin
413	ZONA BANANERA	I.E.D TELMA ROSA AREVALO	I.E.D TELMA ROSA AREVALO	Alex Abril Cubaque
414	ZONA BANANERA	I.E.D TELMA ROSA AREVALO	I.E.D TELMA ROSA AREVALO ( PABLO DEL LLANO )	Nereida Maestre
415	ZONA BANANERA	I.E.M. CERRO BLANCO	I.E.M. CERRO BLANCO	Milena Fandino
416	ZONA BANANERA	I.E.M. CERRO BLANCO	I.E.M. CERRO BLANCO-PANTOJA	Sergio Perez Rosales
417	ZONA BANANERA	I.E.M. CERRO BLANCO	I.E.M. CERRO BLANCO	Doris Montenegro
418	ZONA BANANERA	I.E.DR SANTA ROSALIA	EDR SANTA ROSALIA PPAL *	Luis Ariza Maldonado
419	ZONA BANANERA	I.E.DR SANTA ROSALIA	EDR SANTA ROSALIA PPAL	Sady Calero
420	ZONA BANANERA	I.E.DR SANTA ROSALIA	EDR SANTA ROSALIA PPAL	Javier Meza Nuñez

25

29



FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA  
PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO  
No. 05



Anexo IV Resolución Publicación  
Resultados de la Convocatoria



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 67

"Por medio de la cual se publica el listado de las Sedes Educativas del Departamento del Magdalena seleccionadas para financiación de sus propuestas de investigación en desarrollo del Proyecto Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática en Ct+I a Través de la IEP en el Departamento Del Magdalena, según Contrato No. 1943 del 2015"

El Vicerrector de Investigación de UNIMAGDALENA, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo Superior No. 017 de 2011, el Acuerdo Superior 004 de 2015, la Resolución Rectoral N°425 de 2013, Resolución Rectoral N° 517 de 2014, modificada por la Resolución Rectoral N° 087 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Magdalena celebró el Contrato No. 1943 del 2015 con el Departamento del Magdalena, cuyo objeto es la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática En Ct+I a través de la IEP apoyada en Tic en el Departamento del Magdalena".

Que es obligación específica de la Universidad: "otorgar, acompañar y formar a 420 grupos de investigación, vinculados al programa en las líneas de investigación priorizadas, de ellos 260 son abiertos y 160 pre-estructurados".

Que la actividad cinco del proyecto Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática en Ct+I a través de la IEP en el Departamento del Magdalena, establece que el Rector de la Universidad del Magdalena, o su delegado procederá a la publicación de una resolución donde se indicarán las instituciones y los docentes seleccionados para ser parte del programa, Los cuales, serán financiados técnicamente con la asignación de un asesor de línea temática, y con recursos económicos por un valor total de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000) M/cte, para apoyar proyectos abiertos y pre-estructurados.

Que mediante Resolución No. 227 del 12 de Abril del 2016, la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública para conformar los Grupos de Investigación Infantil y Juvenil, acompañados por sus maestros, pertenecientes a las 320 sedes beneficiadas de los 28 Municipios no certificados del Departamento del Magdalena para participar en el proyecto "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática En Ct+I a través de la IEP apoyada en Tic en el Departamento del Magdalena".

Que mediante adenda N° 1 del dieciséis (16) del mes de junio del 2016, la Secretaría de Educación Departamental, modificó el punto N° 9 "Apertura y Cierre de la Convocatoria", quedando como fecha de publicación de resultados de la convocatoria el 5 de agosto de 2016.

Que son funciones del Vicerrector de la Universidad del Magdalena: dirigir, coordinar y controlar la Formación Investigativa, la Investigación Básica y Aplicada y, la Transferencia de Conocimiento y Tecnología.

Que la Secretaría de Educación Departamental mediante la Resolución N° 731 del 5 de agosto de 2016, publicó los resultados de la convocatoria No. 227 del 12 de Abril del 2016.

Que se hace necesario publicar la lista de los grupos, docentes e instituciones seleccionadas para ser beneficiados del programa

En mérito a lo anterior,

RESUELVE:



FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA  
PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO  
No. 05



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 67

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar las instituciones y los docentes seleccionados para ser parte del programa, los cuales, serán financiados técnicamente con la asignación de un asesor de línea temática, y con recursos económicos por un valor total de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000) M/cte, para apoyar proyectos abiertos y pre-estructurados, con base en la Resolución N° 731 del 5 de agosto de 2016 expedida por la Secretaría de Educación Departamental, la cual se anexa a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publique en la página Web institucional [www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co) y en una cartelera visible del Edificio Administrativo "Róque Morello" de la Universidad, la presente resolución junto con el anexo por término de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Santa Marta D. T. C. e H. el día 0 8 AGO 2016

M. Sc. JOSE HENRY ESCOBAR ACOSTA  
Vicerrectoría de Investigación

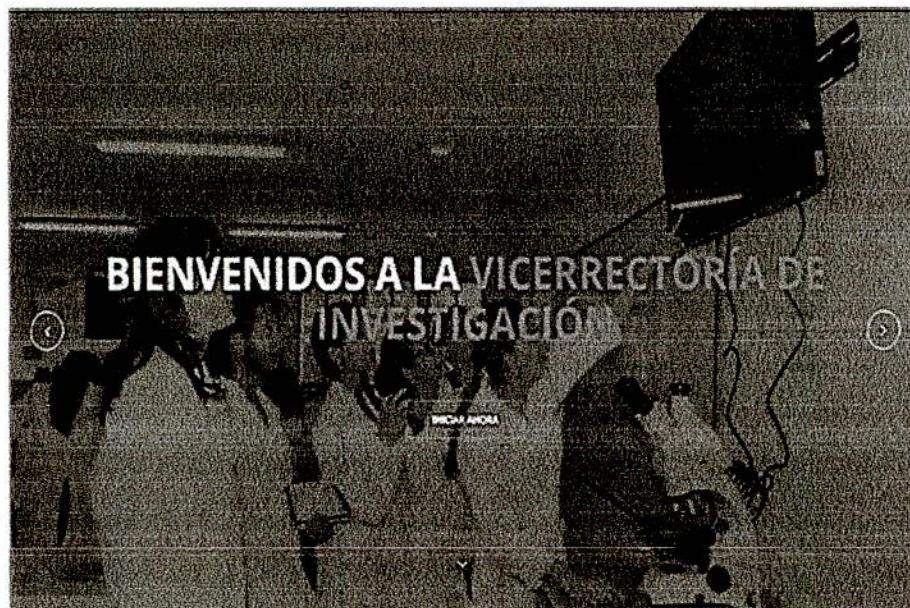
27



FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA  
PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO  
No. 05



Anexo V. Publicación Resultados de la Convocatoria



28

HOME    VICEVINCERRECTORÍA    QUIÉNES SOMOS    REVISTAS UNIMAGDALENA    DOCUMENTOS    CONTACTENOS    SÍGUENOS

**Proyectos de Investigación**  
La Vicerrectoría de Investigación cuenta con cuatro (4) formas de apoyar y gestionar la realización de proyectos de investigación...

**Seminarios de Investigación**  
Los Seminarios son un colectivo de estudiantes de pregrado orientada por un Grupo de Investigación reconocida...

**Movilidad de Investigadores**  
Proyecto del plan de acción que tiene el propósito de incrementar la participación en cursos, seminarios, congresos, patentes, etc.

**Fondencias 915 - 917**  
Se informa a los autorizantes de los grupos de investigación y a sus demás miembros, que para aceptar a los recursos de apoyo económico establecidos en la Resolución Rectoral N° 206 de 2013.

**Resolución de Normalización de la Acreditación Institucional.**  
Dada la resultante mejora la calidad de la producción científica de la Universidad y de los profesores. En este sentido, desde la Vicerrectoría de Investigación, se ha identificado diferentes formas y contextos en los cuales han regresado la acreditación institucional a la Universidad del Magdalena.

**Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática en CT+**  
Grupos de investigación premiados en la convocatoria de proyectos: "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática en CT+I a través de la IEP apoyada en TIC en el Departamento del Magdalena".

**Permisos Ambientales**  
En el año 2018 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales otorgó a la Universidad del Magdalena el Permisos Mínimos de Funcionamiento de especies terrestres de la documentación ambiental con licencia.

30



FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA  
PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO  
No. 05



Última actualización: 29/05/2014

Proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CT+I a través de la IEP apoyada en TIC en el departamento del Magdalena"

[Descargar listado de Grupos de la Convocatoria](#)

Descargar Resolución No. 67 Vicerrectoría de Investigación por medio de la cual se publica el listado de las sedes educativas del Departamento del Magdalena seleccionadas para financiación de sus propuestas de investigación.

[Descargar Resolución No. 67](#)

29

31



FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA  
PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO  
No. 05



Anexo VI. Orden de Servicio Capacitación Asesores

01/08/16  
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
Vicerrectoría de Investigación  
ORDEN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0221 DE 2016  
16357

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE:		INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Razón Social:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Nombre:	BELKIS ESPERANZA VERGARA PEREZ
Dirección:	Carrera 32 N° 22 - 08	Dirección:	Cll 42 Cra 7A La Magdalena – Barranquilla, Atlántico.
Teléfono:	(57-5) 4217940	Teléfono:	3216703001
NIT:	891.780.111 - 8	C.C. N°:	1.047.367.484 expedida en Cartagena
		Correo Electrónico:	belinvestiga@gmail.com

En virtud que UNIMAGDALENA no cuenta con personal de planta suficiente que garantice el conocimiento profesional o especializado que se requiere para colmar la prestación del servicio público, se hace necesario la contratación de personas ajenas a la entidad a fin de que desarrollen actividades profesionales de manera independiente, pero coordinada con esta; por ello, UNIMAGDALENA en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las contenidas en el Acuerdo Superior N° 010 de 2013 y demás disposiciones que lo reglamenta, modifique o adicionen, decide adjudicarle la presente orden, la cual se regirá por las siguientes:

CONDICIONES:

1. OBJETO: La presente orden tiene por objeto desempeñarse como Capacitador en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CT+I a través de la IEP apoyada en TIC en el Departamento del Magdalena - CICLÓN", desarrollando las siguientes actividades: 1). Formar a los asesores de líneas temáticas en la ruta metodológica de la investigación como Estrategia Pedagógica IEP. 2) Realizar actividades de profundización con respecto a la pregunta como punto de partida en la investigación. 3) Las demás actividades que se deriven de la ejecución de la orden y que tengan relación directa con el objeto contractual,

2. VALOR: Para efectos presupuestales y fiscales el valor de la orden es la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000,00).

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: UNIMAGDALENA pagará los gastos que ocasione la presente orden con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 806 del 14 de abril de 2016.

4. FORMA DE PAGO: UNIMAGDALENA cancelará la presente orden así: PAGO CONTRAENTREGA, una vez se haya verificado la prestación del servicio y se suscriba el Acta de Recibo a Satisfacción por parte del Supervisor.

Parágrafo: El Contratista se obliga a presentar los informes del cumplimiento de actividades en caso de que el supervisor se lo requiera.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente orden tiene un término de ejecución de TRES (3) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del TRES (3) DE AGOSTO DE 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden. El término de la orden se podrá verificar a partir del cumplimiento de los siguientes requisitos: I. Suscripción. II. Registro Presupuestal.

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: El Contratista deberá demostrar que se encuentra afiliado a paz y salvo con el sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales a que haya lugar y conforme a su naturaleza jurídica y tributaria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003 y Ley 1562 de 2012.

Parágrafo: El Contratista se obliga a presentar el comprobante de pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral en el término que UNIMAGDALENA establezca para ello.

7. INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD: El Contratista manifiesta, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la orden, no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley.

8. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA: La Supervisión y Vigilancia de la orden estará a cargo de la coordinadora del proyecto "Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CT+I a través de la IEP apoyada en TIC en el Departamento del Magdalena - CICLÓN" o quien haga



FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA  
PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO  
No. 05



CONTINUACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0221 DE 2016

sus veces, quien tendrá la función de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento de la misma, especialmente en lo relacionado con: 1. Velar por la correcta ejecución de la orden. 2. Presentar el informe de actividades y/o el formato de recibido a satisfacción sobre la ejecución de la orden. 3. Revisar la factura o cuenta de cobro presentada por El Contratista. 4. Determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución de la orden. 5. Revisar el cumplimiento de los pagos realizados por El Contratista por concepto de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales a que estuviere obligado. 6. Hacer recomendaciones con el fin de garantizar el adecuado grado de control y seguridad requerido para la ejecución de la orden. 7. Las establecidas en el acto administrativo que reglamente las funciones de supervisión y/o interventoría. 8. Las demás que sean inherentes a la naturaleza de su función u otras que puedan ser establecidas por UNIMAGDALENA en el desarrollo de la orden.

9. CESIÓN: El Contratista no podrá ceder total o parcialmente la presente orden. Si por circunstancias sobrevenidas y en cumplimiento de la Ley tuviere que ceder o no pudiere continuar con la ejecución de esta, UNIMAGDALENA podrá celebrar, a su elección, una nueva orden o autorizar la cesión, si el cesionario diere suficientes garantías de ejecutar la orden a satisfacción de UNIMAGDALENA.

10. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte del Contratista, éste autoriza para que UNIMAGDALENA, previo requerimiento escrito, haga efectiva la sanción penal pecuniaria que se pacta en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la orden. El monto de la cláusula pecuniaria que se imponga se considera como pago parcial de los perjuicios causados a UNIMAGDALENA. Si fuere posible se imputará la garantía contractual exigida; si esto no fuere posible se cobrará a través de la vía ejecutiva, sin que por ello se entienda extinguida la obligación principal.

11. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES TRIBUTARIAS: El Contratista acepta todas y cada una de las condiciones de la presente orden y manifiesta haber tenido en cuenta los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización de la misma.

12. TERMINACIÓN ANTICIPADA: En el evento que El Contratista no cumpla los requisitos previos a la ejecución o las obligaciones durante el desarrollo de la orden que son de su cargo dentro del término previsto para tal efecto, UNIMAGDALENA podrá dar por terminada la orden, sin que se requiera declaración judicial ni el cumplimiento de otro requisito adicional, y, si es del caso, podrá cobrar los perjuicios causados.

13. NORMAS APLICABLES: Las normas que regirán en su forma y efectos la presente orden son: El Acuerdo Superior N° 010 de 2013, Acuerdo Superior N° 003 de 2015 y sus resoluciones reglamentarias o complementarias, además de las normas civiles y comerciales pertinentes a la modalidad de esta orden.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: En caso de diferencias o discrepancias surgidas en el desarrollo de esta orden, las partes podrán acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos: Transacción, conciliación o cualquier otro procedimiento directo de solución de controversias previsto en la Ley. Si dentro de un plazo máximo de dos (2) meses siguientes a la iniciación de las negociaciones no hubiere acuerdo o el acuerdo fuere parcial, la parte afectada quedará en libertad de acudir ante el Procurador Judicial Delegado ante el Tribunal Administrativo del Magdalena, conforme a lo establecido en la Ley.

15. INTERPRETACIÓN UNILATERAL: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley 80 de 1993, si durante la ejecución de la presente orden surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna (s) de sus condiciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado, y no se logra acuerdo, UNIMAGDALENA interpretará mediante acto administrativo debidamente motivado, las condiciones objeto de la diferencia y notificará al Contratista de la decisión.

16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: a) El Contratista no ofrecerá ni hará sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s) público(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de UNIMAGDALENA que pueda(n) influir en el desarrollo del proceso de contratación, ni con la ejecución del mismo, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que tengan influencia sobre alguno(s) de ellos. b) El Contratista se compromete a no permitir que nadie, bien sea(n) empleado(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de UNIMAGDALENA, lo haga(n) en su nombre. c) El Contratista se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, pactos, o realizar

Código: CO-F35

Aprobado: 29/07/2015

Versión: 05

Página 2 de 4

01 AGO 2016

31

33



**FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA  
PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO  
No. 05**



CONTINUACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0221 DE 2016

actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. d) El Contratista no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho que tenga relación directa con el objeto contractual.

**17. RESPONSABILIDAD:** El Contratista que reciba bienes muebles o inmuebles pertenecientes a UNIMAGDALENA para el desarrollo del objeto de la orden, responderá pecuniariamente por la pérdida o extravió de estos, por falta de cuidado y uso indebido, sin perjuicio de las acciones que se puedan adelantar en su contra. **Parágrafo Primero:** El Contratista no responderá en los siguientes casos: 1. Por fuerza mayor o caso fortuito. 2. Por hurto agravado y/o calificado denunciado en debida forma ante las autoridades competentes. **Parágrafo Segundo:** En caso que UNIMAGDALENA sea obligada a pagar suma alguna por el uso indebido de los bienes, El Contratista deberá cubrir dichos pagos en forma inmediata, o UNIMAGDALENA de manera directa y sin previo requerimiento (el cual renuncia de manera expresa con la firma de esta orden) podrá descontar los valores pagados, de las sumas que tenga a su favor por concepto de los honorarios establecidos en el numeral 2. (En caso de aplicar).

**18. EXCLUSIÓN DE CONTINUIDAD:** El Contratista con la firma de la orden, acepta que esta excluye la relación de continuidad con relación a otras órdenes que hubiese suscrito con UNIMAGDALENA, por tanto, esta es independiente y no forma, ni formará parte de cualquier otra orden que haya suscrito con UNIMAGDALENA.

**19. TECNOLOGÍA E INFORMATICA:** Los equipos de computación y software, propiedad de UNIMAGDALENA, que deba utilizar El Contratista para el desarrollo de su objeto contractual están destinados para propósitos propios de la Institución. Por lo tanto, 1. Bajo ninguna circunstancia se permite que El Contratista instale software aplicativo personal en equipos de UNIMAGDALENA. 2. Aquellos requerimientos especiales para aplicaciones no estándares, deben estar acompañados por una justificación de necesidad del servicio y deben ser manejados sólo por personal del área de tecnológica debidamente autorizado. 3. Se prohíbe estrictamente el uso de los equipos y software instalados en los equipos de propiedad de UNIMAGDALENA, para crear, bajar de Internet, o distribuir material pornográfico, ofensivo o inapropiado. 4. Se prohíbe enviar correos electrónicos en forma discriminada a todo el personal de UNIMAGDALENA o amigos sin la autorización previa del Supervisor de la orden. (En caso de aplicar)

**20. REQUERIMIENTO DE AUTORIDADES:** En caso que alguna entidad pública de carácter administrativo o judicial requiera la entrega de información que pueda caracterizarse como de carácter confidencial o reservado de UNIMAGDALENA, El Contratista deberá informar oportunamente al Supervisor de la orden, sobre la solicitud hecha por la entidad, con el fin de obtener la autorización de éste, para proceder a divulgar dicha información. En caso que El Contratista entregue información sin la autorización mencionada, UNIMAGDALENA podrá dar por terminada de forma anticipada y sin requerimiento alguno la orden, sin derecho a indemnización alguna a favor del Contratista.

**21. DOCUMENTOS DE LA ORDEN:** Los siguientes documentos forman parte integral de la presente orden. **Persona Natural:** a) Estudio de Conveniencia y Oportunidad para Contratar. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Copia de la Hoja de Vida de la Función Pública (SIGEP) del Contratista con sus anexos. d) Copia del documento válido de identificación del Contratista. e) Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente donde conste que El Contratista no registra sanciones o inhabilidades vigentes por parte de la Procuraduría General de la Nación. f) Certificado de Antecedentes Fiscales vigente en donde conste que el Contratista no se encuentra reportado como responsable fiscal por parte de la Contraloría General de la República. g) Copia del Registro Único Tributario (RUT) debidamente firmado por el declarante. h) Los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante la ejecución de la orden.

**22. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** UNIMAGDALENA podrá a su juicio, dar por terminado la presente orden con un aviso por escrito dirigido al Contratista con una anticipación de tres (03) días hábiles, sin lugar a indemnización cuando se produzca alguna, de las siguientes causales: a) Cuando El Contratista viole o incumpla alguna de las condiciones de la orden, o la ejecute en forma distinta a la inicialmente pactada. b) Cuando las exigencias del servicio público (Educación) lo requieran o la situación del orden público lo imponga. c) Incapacidad jurídica del Contratista que haga imposible el cumplimiento de la orden. d) La declaración de quiebra del Contratista. e) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del Contratista que afecten de manera grave el cumplimiento de la orden. f) Cualquiera otra circunstancia que justificadamente permita a UNIMAGDALENA presumir incapacidad o imposibilidad jurídica o técnica del Contratista para cumplir lo estipulado, bien sea, por situaciones actuales, o por antecedentes de la orden que no se conocían en el momento de la contratación. g) Por persistir una causal de fuerza mayor o caso

01 AGO 2016



FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A  
TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA  
PROYECTO CICLÓN INFORME TÉCNICO  
No. 05



CONTINUACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0221 DE 2016

fortuito. h) Por cumplimiento del objeto contractual. i) Por cumplimiento del plazo de ejecución.  
Parágrafo: No se hace necesario el aviso de terminación cuando las partes de mutuo acuerdo hayan acordado la terminación de la orden.

**23. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y contractuales se entiende como domicilio contractual, la ciudad de Santa Marta D.T.C. e H. (Magdalena).

**24. INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne a UNIMAGDALENA por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que pueda(n) causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por El Contratista, su(s) subcontratista(s) o su(s) proveedor(es) durante la ejecución de la orden.

**25. CONFIDENCIALIDAD:** El Contratista se obliga a que la información suministrada por UNIMAGDALENA en relación con esta orden y que tenga carácter reservado, no podrá utilizarla ni revelarla a terceros y solo la destinará a propósitos que tenga relación con el objeto contractual. La confidencialidad sobre la información se extiende al Contratista y sus dependientes; esta tendrá un tiempo de duración ilimitado, es decir, que la obligación subsiste aún con posterioridad a la terminación de la orden. Parágrafo: En caso de que El Contratista incurra en cualquier conducta que implique divulgación no autorizada a terceros, o su uso para fines personales, UNIMAGDALENA tendrá derecho a exigir al Contratista el pago de indemnización por perjuicios, daño emergente y lucro cesante, de acuerdo con el Artículo 1600 del Código Civil Colombiano.

**26. NOTIFICACIONES:** El contratista acepta mediante la celebración de la presente orden, que para efectos de notificaciones administrativas o judiciales relacionadas con la ejecución de la misma, se le notificará al correo electrónico establecido en la Hoja de vida de la Función Pública, en su propuesta o el establecido en el certificado de existencia y representación legal.

**27. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL, COMERCIAL Y CIVIL:** La orden no genera relación laboral, comercial o civil con El Contratista y en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el Numeral 2. Por lo tanto serán de exclusiva responsabilidad del Contratista los compromisos laborales, comerciales, civiles o de cualquier índole que adquiera con terceras personas para la ejecución de la misma.

**28. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La orden se perfecciona con la firma de las partes. Requisitos de Ejecución: La orden solo podrá ejecutarse cuando se cumplan los siguientes requisitos: a) UNIMAGDALENA realice el correspondiente Registro Presupuestal. Parágrafo UNIMAGDALENA deberá descontar de cualquiera de las formas de pago establecidas en esta orden, los impuestos a que haya lugar. Los requisitos a cargo del Contratista deberán ser cumplidos por éste; en caso contrario, UNIMAGDALENA podrá dar por terminada unilateralmente la orden.

Dada en Santa Marta, D. T. C. e H., el día 01 AGO 2016

M.Sc. JOSE HENRY ESCOBAR ACOSTA  
Vicerrector de Investigación

BELKIS E. VERGARA P.  
BELKIS ESPERANZA VERGARA PEREZ  
C.C. 1.047.367.484 expedida en Cartagena